

ANEXO - SOLICITUD DE LUDOTECA BUENAVENTURA GONZÁLEZ

DATOS DEL NIÑO/A

NOMBRE Y APELLIDOS:

AÑO NACIMIENTO:

OBSERVACIONES:

MATRICULADO EN EL 2019/2020 EN EL CENTRO EDUCATIVO:

- CEIP BUENAVENTURA GONZÁLEZ CEIP MARÍA TORNER CEIP COSTA QUEBRA CC LICEO SAN JUAN DE LA CANAL
 OTRO CENTRO EDUCATIVO

CRITERIO POR EL QUE SOLICITA LA PLAZA:

- Alumnos **empadronados** con ambos padres trabajando en el periodo y horario de ludoteca solicitado. En el caso de familias monoparentales, empadronados y trabajando en el periodo y horario de ludoteca solicitado.
- Alumnos **empadronados** con un solo progenitor trabajando en el periodo y horario de ludoteca solicitado. En el caso de familias monoparentales, empadronados y sin trabajar.
- Alumnos **No empadronados** con ambos padres trabajando en el periodo y horario de ludoteca solicitado, pero con sus hijos/as escolarizados en alguno de los cuatro colegios del municipio (Buenaventura González, Costa Quebrada, María Torner o Liceo San Juan de la Canal).
- Alumnos **empadronados** que ambos progenitores no estén trabajando.

TURNOS	EDUCACIÓN INFANTIL	EDUCACIÓN PRIMARIA
1º turno de Julio: 1,2,3,6,7,8,9,10,13,14,15	<input type="checkbox"/> de 8:00 a 15:00 horas (incluye comida)	<input type="checkbox"/> de 8:00 a 15:00 horas (incluye comida)
2º turno de Julio: 16,17,20,21,22,23,24,27,29,30,31	<input type="checkbox"/> de 8:00 a 15:00 horas (incluye comida)	<input type="checkbox"/> de 8:00 a 15:00 horas (incluye comida)
1º turno de Agosto: 3,4,5,6,7,10,11,12,13,14	<input type="checkbox"/> de 8:00 a 15:00 horas (incluye comida)	<input type="checkbox"/> de 8:00 a 15:00 horas (incluye comida)
2º turno de Agosto: 17,18,19,20,21,24,25,26,27,28,31	<input type="checkbox"/> de 8:00 a 15:00 horas (incluye comida)	<input type="checkbox"/> de 8:00 a 15:00 horas (incluye comida)

¿NECESITA AMPLIAR EL HORARIO? (MARCAR LA CASILLA):

- Ampliación de 7:30 h a 8:00 h.
 Ampliación de 15:00 h a 15:30h.

ADJUNTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN (MARCAR LO QUE CORRESPONDA):

- Instancia General.
 Certificado de la situación laboral.
 Anexo Solicitud de Ludoteca Buenaventura González.
 Declaración responsable jurada de estar empadronado en el municipio
 (SOLO PARA NO EMPADRONADO) Declaración responsable jurada de estar escolarizado en un centro educativo del municipio.

SIGUE AL AYUNTAMIENTO EN

facebook Ayuntamiento de Bezana **twitter** @aytobezana

La creación de determinados grupos viene determinada por un número mínimo de alumnos. Las materias definitivas a impartir se elaborarán a partir del número de solicitudes.

La presentación de esta preinscripción no significa la admisión en la materia o materias solicitadas.

El listado de alumnos pre-admitidos y admitidos, oferta definitiva de materias, horarios y demás asuntos relacionados con la oferta formativa se publicarán en la página web específica: www.aytobezana.com

Toda la información recogida en este folleto es susceptible de variación según necesidad de la organización.